UOC

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° ...611....-

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023" *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" PLURIANUAL* – CONTRATO ABIERTO – **ID 431.154, PARA EL PROYECTO PISCEA/DCEA – DINCAP – DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

Asunción, 05 de diciembre de 2023

VISTO:

La Nota UEP/DCEA N° 700/2023 de fecha 10 de noviembre del 2023, de la Coordinación General de la UEP/PISCEA; La Providencia N° 179/2023 de fecha 17 de noviembre del 2023, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 228/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 140/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 483/2023 de fecha 30 de noviembre del 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 33865/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota UEP/DCEA N° 700/2023 de fecha 10 de noviembre del 2023, de la Coordinación General de la UEP/PISCEA, expresa cuanto sigue: *"...solicita la CANCELACION del llamado a Licitación Publica Nacional N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACION DE RESULTADO DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 431.154; cabe señalar, que, debido a la demora en la Evaluación del mismo, afecto el cronograma de ejecución y pagos, así mismo, el recorte del PGN 2024 afecto al Objeto de Gastos por lo que no se cuenta con partida presupuestaria para asumir el compromiso, principal motivo para la solicitud realizada ...".*

Que, por Providencia N° 179/2023 de fecha 17 de noviembre del 2023, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"...solicita la CANCELACION del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACION DE RESULTADO DEL CENSO AGROPECUARIO*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Aníbal Pampliega Palmieri **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° ..611.....-

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023" *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" PLURIANUAL –* CONTRATO ABIERTO **– ID 431.154, PARA EL PROYECTO PISCEA/DCEA – DINCAP – DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

NACIONAL" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 431.154; para el Proyecto PISCEA/CENSO... ".

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 228/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; concluye: *"... en mérito de los antecedentes obrantes y las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer, para CANCELAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACION DE RESULTADO DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 431.154; para el Proyecto PISCEA/CENSO, Resolución Ministerial mediante ... ".*

Que, por Providencia D.C. N° 140/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, de la Dirección de Contrataciones; remite el Dictamen D.C./A.L. N° 228/2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes legales en el marco de la CANCELACION del llamado a *Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACION DE RESULTADO DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 431.154; para el Proyecto PISCEA/CENSO*

Que, por Nota DGAF N° 483/2023 de fecha 30 de noviembre del 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al proceso para CANCELAR el llamado vía *Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACION DE RESULTADO DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 431.154;* eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, la solicitud de CANCELACION del mencionado llamado, por parte del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias – Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR dependiente de la Dirección Nacional de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Aníbal Pampliega Palmieri **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° ..611.....-

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023" *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" PLURIANUAL* – CONTRATO ABIERTO – **ID 431.154, PARA EL PROYECTO PISCEA/DCEA – DINCAP – DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

Coordinación y Administración de Proyectos, del MAG; cabe mencionar que dicho llamado se encuentra contemplado en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y exceptuado de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone: Art. N° 31.- Cancelación de la Licitación. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

Que, por Ley N° 81/1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Anibal Pampliega Palmieri **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° .611.....-

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023" *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL" PLURIANUAL* – CONTRATO ABIERTO – **ID 431.154, PARA EL PROYECTO PISCEA/DCEA – DINCAP – DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

-4-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- CANCELAR el llamado vía Licitación Pública Nacional N° 01/2023 *"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION Y PUBLICIDAD PARA PUBLICACION DE RESULTADO DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL"* – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 431.154; de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y a la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar el seguimiento y los trámites que correspondan, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto reglamentario.

Artículo 3°. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

CG/ofg/app

Elaborado: Anibal Pampliega Palmieri **Aprobado:** Firmante.